



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Adjudicación Directa Electrónica Abierta
No. AA-016000992-E10-2021**

“Servicio Integra de Limpieza, al amparo del Contrato Marco”

En la Ciudad de Chetumal, siendo las 17:00 horas, del día 31 de agosto de 2021, en la Subdelegación de Administración e Innovación de la SEMARNAT en Quintana Roo, ubicada en Av. Insurgentes No. 445, Col. Magisterial, C.P. 77039, Chetumal Quintana Roo, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Adjudicación Directa Electrónica Abierta No. AA-016000992-E10-2021, de conformidad con los artículos 41, fracción XX y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, **“La Ley”**; 14 y 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **“El Reglamento”**; la Cláusula Sexta, Fracción I, inciso a) del Contrato Marco para la prestación del **“Servicio Integral de Limpieza”** en adelante **“Contrato Marco”** y lo previsto en el punto 3.1, del numeral 3 y al inciso R) del numeral 8 de los Requisitos de la Solicitud de Cotización.

I. DESARROLLO DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El día 24 de agosto de 2021, fue publicada la solicitud de cotización a través de CompraNet, con número de procedimiento AA-016000992-E10-202 para la contratación del **“Servicio Integral de Limpieza”**, dando un plazo para recibir propuestas hasta las 13:00 horas del día 30 de agosto de 2021.

A través de dicha Solicitud de Cotización fueron recibidas las cotizaciones de los siguientes potenciales proveedores.

No.	Potenciales proveedores cuyas propuestas fueron recibidas de forma electrónica
1	Kamej, S.A. de C.V.

El cual se puede identificar en documento adjunto.

II. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La evaluación se efectuó buscando adjudicar la partida única al potencial proveedor que haya ofertado el precio más bajo y cumplido con cada uno de los requisitos técnicos y económicos, de conformidad a la fracción V de la Cláusula Sexta **“De la selección del proveedor”** del **“Contrato Marco”**.

Primeramente se consultó en la página de CompraNet y en el Diario Oficial de la Federación que los licitantes no se encuentran inhabilitados para participar en el presente procedimiento de contratación o celebrar contratos regulados por **“La Ley”**. De la revisión realizada, no se halló a los potenciales proveedores que presentaron proposiciones en el **“Directorio de Proveedores y contratistas Sancionados”** publicado en la página electrónica de CompraNet; asimismo, no se hallaron en el Diario Oficial de la Federación resoluciones en la materia



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Adjudicación Directa Electrónica Abierta
No. AA-016000992-E10-2021

“Servicio Integra de Limpieza, al amparo del Contrato Marco”

mediante las cuales se haya sancionado o impuesto una multa a los licitantes y estas sigan vigentes.

Posteriormente, se verifico que las proposiciones enviadas a través de CompraNet contaran con la firma electrónica respectiva de cada uno de los potenciales proveedores. Al respecto, se observa que los potenciales proveedores emplearon en sustitución de su firma autógrafa el medio de identificación electrónica establecido.

II.1. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS.

La evaluación técnica de las propuestas recibidas en la Apertura de Propuestas de la Solicitud de Cotización, fue realizada por la Subdelegación de Administración e Innovación, en su calidad de área requirente, de conformidad con lo establecido en el Capítulo II, Lineamiento II.3.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios de la SEMARNAT.

Los resultados fueron plasmados en 16 fojas, expresándose en ellas los resultados de la evaluación, las cuales se adjuntan a la presente acta como Apéndice A.

Conforme a lo establecido en el punto 4.2, numeral 4 de los requisitos de la Solicitud de Cotización, en el cual se asentó que los potenciales proveedores deberán presentar la propuesta técnica objeto de la adjudicación directa, de acuerdo con el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas y Alcances”**; el área requirente concluyo lo siguiente:

Que los potenciales proveedores cumplen con la partida única y las condiciones técnicas establecidas en el **Anexo “1” Especificaciones Técnicas y Alcances**, tal como se muestra a continuación.

Numero	Nombre o razón social del potencial proveedor	Resultado de la evaluación de la propuesta técnica
1	Kamej, S.A. de C.V.	Cumple

II,2 EVALUACIÓN ECONOMICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS.

La evaluación económica de las cotizaciones recibidas en la Apertura de Propuestas de la Solicitud de Cotización, fue realizada por la Subdelegación de Administración e Innovación.

Conforme a lo establecido en el inciso A) numeral 8 de la Solicitud de Cotización, en el cual se asentó que los potenciales proveedores deberán presentar la cotización objeto de la Adjudicación Directa, de acuerdo con el modelo contenido en el Anexo 2 Propuesta Económica; el área contratante concluyo lo siguiente:



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Adjudicación Directa Electrónica Abierta
No. AA-016000992-E10-2021

“Servicio Integra de Limpieza, al amparo del Contrato Marco”

El potencial proveedor Kamej, S. A. de C.V., ha presentado su propuesta técnica solvente al cumplir conforme lo establecido en el inciso F) del numeral 8 de la Solicitud de Cotización.

III. POTENCIAL PROVEEDOR AL QUE SE LE ADJUDICA.

Con fundamento en el Oficio Circular No. 512/DGRMIS/038/2021 donde se determinan los rangos de los montos máximos de contratación en los que se ubica la representación de la SEMARNAT en Quintana Roo y lo especificado en el primer párrafo del inciso a), fracción I, de la cláusula sexta del **“Contrato Marco”**, se adjudica la partida única al potencial proveedor Kamej, S. A. de C.V., debido a que cumplió con todos los requisitos técnicos establecidos por la SEMARNAT y a que el monto ofertado no es igual o encima, ni menor al 40% de los precios de reserva contenidos en el Anexo 2 del **“Contrato Marco”** para la prestación del Servicio Integral de Limpieza.

El contrato abierto se formalizará de acuerdo con la propuesta del proveedor adjudicado, por un monto mínimo total de **\$36,563.20.00 (Treinta y Seis Mil Quinientos Sesenta y Tres Pesos 20/100 M. N.)** I.V.A. incluido, y un monto máximo total de **\$91,408.00 (Noventa y Un Mil Cuatrocientos Ocho Pesos 00/100 M. N.)** I.V.A. incluido, con vigencia del 01 de septiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

El servicio deberá ajustarse a las especificaciones señaladas en la solicitud de cotización y lo indicado en la propuesta técnica del proveedor adjudicado.

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Con el fin de dar cumplimiento a los artículos 45 y 46 de **“La Ley”**, así como los artículos 81 y 84 de **“El Reglamento”**, El proveedor deberá presentar el día 06 de septiembre del año en curso, la documentación que a continuación se indica, en la Subdelegación de Administración e Innovación, ubicado en Av. Insurgentes, No. 445, Col. Magisterial, C.P. 77039, Chetumal Quintana Roo, y en un horario de 10:00 a 16:00 horas.

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Tratándose de personas físicas, presentará copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación Directa Electrónica Abierta

No. AA-016000992-E10-2021

"Servicio Integra de Limpieza, al amparo del Contrato Marco"

- Para aquellos pedidos cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, el licitante que resulte adjudicado, deberá hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo. En el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada uno de los consorciados. Tratándose de personas físicas o morales que sean subcontratados por el licitante adjudicado tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión positiva de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril de 2015. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo. En el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.
- Deberá presentar previo a la firma del contrato, la constancia de situación fiscal de no adeudos en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 del Consejo de Administración del INFONAVIT y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo. En el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, así como para responder de los defectos, mala calidad en los servicios y cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en el contrato, el proveedor adjudicado deberá entregar a la representación de la SEMARNAT en Quintana Roo dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, fianza DIVISIBLE expedida por una institución autorizada para ello a favor de la Tesorería de la Federación, por una cantidad equivalente al



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Adjudicación Directa Electrónica Abierta
No. AA-016000992-E10-2021**

“Servicio Integra de Limpieza, al amparo del Contrato Marco”

10% del monto máximo total del contrato antes de I.V.A., la cual deberá ser válida hasta la terminación de la vigencia del contrato y únicamente será cancelada por autorización expresa y por escrito de la representación de la SEMARNAT en Quintana Roo, conforme al artículo 48 de **“La Ley”**.

El contrato se elaborara de conformidad con la Solicitud de Cotización, así como con la propuesta técnica y cotización presentada por el proveedor adjudicado.

En caso de que, por causas imputables al proveedor adjudicado, no se formalice el contrato, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de **“La Ley”**, y será sancionado conforme a los términos de los artículos 60 de **“La Ley”** y 109 de **“El Reglamento”**.

Con la notificación de la presente por la que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivados de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo a más tardar dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente Notificación de Adjudicación en las oficinas de la Subdelegación de Administración e Innovación, ubicado en Av. Insurgentes, No. 445, Col. Magisterial, C.P. 77039, Chetumal Quintana Roo, y en un horario de 10:00 a 16:00 Horas.

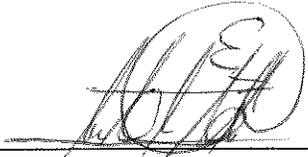
CIERRE DEL ACTA

Para efectos de la notificación, se publicará copia de la presente acta en CompraNet, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar en la presente acta, siendo las 17:33 horas del día 31 de agosto de 2021, se da por terminada la presente, firmando al calce todos los que en ella intervinieron para efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Esta Acta consta **26 fojas útiles**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

POR EL AREA CONTRATANTE DE LA SEMARNAT LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Edwar Agustin Lara Canto	Subdelegado de Administración e Innovación	

----- **FIN DEL ACTA** -----

•



[Volver a la Lista](#)[Iniciar Evaluación](#)[Publicación DOF](#)[Duplicar Procedimiento](#)

...

Procedimiento : 1067370 - Servicio Integral de Limpieza, al amparo del Contrato Marco

Por adjudicar

Expediente:2318887- Servicio Integral de Limpieza

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 30/08/2021 01:00:00 p. m.

[Administración del Procedimiento](#) [Monitoreo de Licitantes](#) [Grupo de Evaluación](#) [Fallo](#) [Discusiones](#) [Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)[Monitor de Participación del Licitante](#) [Análisis de Calificación de Proveedores](#) [Notificaciones](#) [Bitácora del Procedimiento](#)**Monitor de Participación del Licitante**[+ Añadir licitante tras la fecha de cierre](#)[Descargar Listado de Anexos](#)[Descargar Listado de Licitantes](#)

Licitantes Invitados

Proposiciones Recibidas

58

1

SSS	Licitantes	Fecha en que el Licitante consultó el Procedimiento	Estado de la Proposición	PDF Enviado	Proposición
1	ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA SA DE CV	25/08/2021 10:12 a. m.	No hay Proposición	--	-
2	ACHES LIMPIEZA SA DE CV	25/08/2021 05:41 p. m.	No hay Proposición	--	-
3	ADALYM SA DE CV	-	No hay Proposición	--	-
4	AQUASEO SA DE CV	-	No hay Proposición	--	-
5	ASBIIN SA DE CV	-	No hay Proposición	--	-
6	ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL SA DE CV	26/08/2021 11:38 a. m.	No hay Proposición	--	-
7	CAVSA MCL SA DE CV	25/08/2021 09:05 a. m.	No hay Proposición	--	-
8	CLEAN MAN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SA DE CV	24/08/2021 08:09 p. m.	No hay Proposición	--	-
9	COMERCIALIZADORA MORELOS, SERVICIOS Y SISTEMAS INSTITUCIONALES PARA INMUEBLES SA DE CV	-	No hay Proposición	--	-
10	CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA SA DE CV	-	No hay Proposición	--	-
11	CORPORATIVO DE SERVICIOS, PRODUCTOS Y RAICES OLROG SA DE CV	-	No hay Proposición	--	-
12	CPS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PROVEEDORA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA SA DE CV	24/08/2021 10:42 p. m.	No hay Proposición	--	-
13	DECOARO Y SUPERVISION SA DE CV	27/08/2021 09:59 a. m.	No hay Proposición	--	-
14	DROG-BA COMPANIA SA DE CV	-	No hay Proposición	--	-
15	EDGAR GALLEGOS ALCALA	-	No hay Proposición	--	-
16	EOS LIMPIEZA S DE RL DE CV	-	No hay Proposición	--	-
17	ESPECIALISTAS EN LIMPIEZA EMPRESARIAL SA DE CV	28/08/2021 11:39 a. m.	No hay Proposición	--	-
18	EXCELENCIA EN LIMPIEZA JEMNY SA DE CV	-	No hay Proposición	--	-
19	FLORDUART SERVICIOS SA DE CV	-	No hay Proposición	--	-
20	GOTT UND GLÜCK SA DE CV	-	No hay Proposición	--	-
21	GREEN MAMBA SERVICES S DE RL DE CV	-	No hay Proposición	--	-
22	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO SA DE CV	-	No hay Proposición	--	-
23	GRUPO DE SERVICIOS MONTE GRANDE S DE RL DE CV	25/08/2021 05:15 p. m.	No hay Proposición	--	-
24	GRUPO INDUSTRIAL RODHER SA DE CV	27/08/2021 05:26 p. m.	No hay Proposición	--	-
25	GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS U4 SA DE CV	-	No hay Proposición	--	-
26	GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES SA DE CV	-	No hay Proposición	--	-
27	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & PROYECTO VIAL SA DE CV	25/08/2021 11:07 a. m.	No hay Proposición	--	-
28	INFINITUM LIMPIEZA SA DE CV	-	No hay Proposición	--	-
29	JM INSTALACION Y CONSTRUCCION SA DE CV	-	No hay Proposición	--	-
30	KAMEJ SA DE CV	24/08/2021 08:02 p. m.	Contestado	T E	0
31	LEAL, ALTA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SA DE CV	25/08/2021 09:50 a. m.	No hay Proposición	--	-
32	LIKHOM SERVICES SA DE CV	-	No hay Proposición	--	-
33	LNG LIMPIEZA NUEVA GENERACION SA DE CV	-	No hay Proposición	--	-
34	MACRO CLIM SA DE CV	26/08/2021 01:49 p. m.	No hay Proposición	--	-
35	MAGCE SERVICIOS SA DE CV	-	No hay Proposición	--	-
36	MARIA YOLANDA ERNESTINA ZAMORA APAM	-	No hay Proposición	--	-
37	MAXI SERVICIOS DE MEXICO	-	No hay Proposición	--	-
38	NOE MUNGUIA PATRICIO	25/08/2021 09:55 a. m.	No hay Proposición	--	-
39	OCRAM SEYER SA DE CV	-	No hay Proposición	--	-

40	OPERADORA AGUIJASS S DE RL DE CV	-	No hay Proposición --	-
41	P&C LIMPIEZA SA DE CV	-	No hay Proposición --	-
42	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SA DE CV	-	No hay Proposición --	-
43	PROTECCION RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES SA DE CV	-	No hay Proposición --	-
44	QUASAR LIMPIEZA SA. DE C.V.	-	No hay Proposición --	-
45	RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES SA DE CV	-	No hay Proposición --	-
46	RAPAX SA DE CV	-	No hay Proposición --	-
47	ROYAL LIM SA DE CV	24/08/2021 10:01 p. m.	No hay Proposición --	-
48	SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA SA DE CV	-	No hay Proposición --	-
49	SEGUMOR SA DE CV	-	No hay Proposición --	-
50	SEMALYN SA DE CV	-	No hay Proposición --	-
51	SERVICIOS DE LIMPIEZA POLISELEX SA DE CV	-	No hay Proposición --	-
52	SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA SA DE CV	25/08/2021 12:38 p. m.	No hay Proposición --	-
53	SOLUCIONES DGH S DE RL DE CV	25/08/2021 11:13 a. m.	No hay Proposición --	-
54	TASEFI SA DE CV	26/08/2021 05:14 a. m.	No hay Proposición --	-
55	TECNOLIMPIEZA DELTA SA DE CV	25/08/2021 12:48 p. m.	No hay Proposición --	-
56	TECNOLIMPIEZA ECOTEC SA DE CV	-	No hay Proposición --	-
57	VIXMOR S DE RL DE CV	-	No hay Proposición --	-
58	VORTEX BUSSINES S DE RL DE CV	-	No hay Proposición --	-

Nº Proposiciones recibidas 1





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Apéndice A

Descripción breve del bien o servicio:

"Servicio Integral de Limpieza"

Tipo de procedimiento:

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
ELECTRÓNICA**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	KAMEJ, S.A. DE C.V.
<p>1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</p> <p>Proporcionar el "Servicio Integral de Limpieza", en adelante el SERVICIO, en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso de los Inmuebles de la SEMARNAT indicados en el punto 5 de estas Especificaciones Técnicas.</p>	SI CUMPLE
<p>2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>El SERVICIO consiste en mantener y conservar limpios y en condiciones óptimas de salubridad e higiene las áreas interiores y exteriores de los inmuebles destinados a la operación de oficinas administrativas y de atención al público de las Dependencias y Entidades, a través de acciones de asepsia y desinfección, para cuyo propósito se utilizan sustancias químicas biodegradables, detergentes y otros implementos de higiene, y que tienden a eliminar organismos y microorganismos patógenos con el objeto de proteger la salud humana; mediante un modelo de servicio integral que incluya todo lo necesario para la correcta ejecución del SERVICIO.</p> <p>Para efectos de la administración del SERVICIO, LA SEMARNAT designa en el contrato específico al Ing. Edwar Agustin Lara Canto, Subdelegado de Administración e Innovación como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.</p> <p>De la misma forma, LOS POSIBLES PROVEEDORES que se adhirieron al Contrato Marco del SERVICIO se obligan a designar al o los ejecutivos de cuenta que se requieran para cumplir con las necesidades de LA SEMARNAT así como proporcionar a éstas los nombres y datos de contacto (teléfono de oficina y celular, así como correo electrónico y horarios de atención) de dichos ejecutivos, para resolver cualquier contingencia administrativa u operativa que se presente durante la vigencia del SERVICIO.</p>	SI CUMPLE
<p>2.1. VIGENCIA DEL CONTRATO ESPECÍFICO</p> <p>La Vigencia del Servicio será a partir del día hábil posterior a la notificación del fallo y hasta al 31 de diciembre del 2021.</p>	SI CUMPLE
<p>3 METODOLOGÍA</p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES que se adhieran realizarán la ejecución del SERVICIO, con base en las funciones y los aspectos metodológicos que determinen LA SEMARNAT de conformidad con lo establecido en el numeral 4, inciso f) del presente Anexo.</p>	SI CUMPLE
<p>4 LINEAMIENTOS GENERALES</p> <p>Los trabajos de limpieza se realizarán en los inmuebles que determine LA SEMARNAT.</p> <p>La ejecución del SERVICIO previsto en cada contrato específico se sujetará a los siguientes lineamientos.</p> <p>a) Las ofertas que presenten LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán considerar el costo mensual por operario, de conformidad con las necesidades establecidas por LA SEMARNAT, para cada uno de los inmuebles relacionados respectivamente, conforme a lo señalado en el presente Anexo. Este costo deberá considerar los materiales, herramientas, uniforme, equipo y demás condiciones definidas en el presente Anexo que requieran para la prestación del SERVICIO.</p>	SI CUMPLE





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



- b) LOS POSIBLES PROVEEDORES que resulten adjudicados tramitarán los permisos y/o autorizaciones necesarias, para la prestación del SERVICIO a que se refieren en el presente Anexo; y deberán contar con ellos previo al inicio de la prestación del SERVICIO.
- c) LOS POSIBLES PROVEEDORES serán responsables de realizar el SERVICIO de acuerdo con las características de cada uno de los inmuebles y de lo que determine LA SEMARNAT, de conformidad con lo establecido en el inciso f) del presente numeral.
- d) LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán contar con recursos financieros, humanos, técnicos y materiales suficientes para el cumplimiento del SERVICIO objeto del presente Anexo.
- e) La disposición de residuos sólidos se realizará de conformidad con lo que disponga la normatividad aplicable en la materia y, en su caso, a la que está obligada LA SEMARNAT.

- f) LOS POSIBLES PROVEEDORES proporcionarán el SERVICIO de acuerdo con la siguiente tabla de actividades:

Áreas	Descripción de la Rutina	Período	Frecuencia	
Pisos				
1	Mosaico, Loseta (Barro, Cerámica, Vinílica, Otros), Mármol.	Barrido	Diario	1 vez al día
		Trapeado	Diario	1 vez al día
		Pulido (según material)	Mensual	1 vez al mes
2	Cemento, Concreto y Carpeta Asfáltica	Barrido	Diario	1 vez al día
		Lavado	Semanal	1 vez a la semana
3	Escaleras	Barrido	Diario	1 vez al día
		Trapeado	Diario	1 vez al día
		Pulido (según material)	Mensual	1 vez al mes
4	Estacionamiento, Azotea y Áreas Comunes	Barrido	Diario	1 vez al día
		Lavado	Semanal	1 vez a la semana
Núcleos Sanitarios				
5	Baños	Lavado y Desinfectado de Muebles de Baño	Diario	2 veces al día
		Desodorizado	Diario	2 veces al día
		Lavado de Muros	Semanal	1 vez por semana
		Reposición de papel de baño - manos y jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de dispositivos despachadores)	Diario	Las veces que sean necesarias
		Despachadores de jabón líquido	Diario	Cada vez que se agote el jabón
Mobiliario				
6	Escritorios, Carpetas, Charolas y Accesorios de Escritorio	Limpieza	Diario	1 vez al día
		Lavado (metal)	Quincenal	1 vez a la quincena
		Encerado (madera)	Quincenal	1 vez a la quincena
7	Sillas y Sillones	Aspirado	Diario	1 vez al día
		Lavado	Mensual	1 vez al mes
8	Equipos Electrónicos	Sacudido	Diario	1 vez al día
		Limpieza	Semanal	1 vez a la semana
9	Cestos de Basura	Vaciado	Diario	Las veces que sea necesario
		Limpieza	Diario	1 vez al día
		Lavado	Semanal	1 vez a la semana
10	Enfriadores de Aire (Rejillas)	Limpieza	Mensual	1 vez al mes
11	Extintores	Limpieza	Diario	1 vez al día
12	Retiro de Goma de Mascar (muebles)	Retiro y Limpieza	Diario	1 vez al día
13	Despachadores de Agua (solo parte externa)	Limpieza	Diario	1 vez al día
14	Otros (pupitres, butacas)	Limpieza	Diario	1 vez al día
Vidrios y Cancelería				
15	Vidrios interiores	Limpieza	Semanal	1 vez a la semana

SI CUMPLE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



16	Vidrios Exteriores hasta 3.5 m	Lavado	Trimestral	1 vez al trimestre															
17	Letreros de Información, Cancelería, Pasamanos, Chapas, Macetas, Macetonas, Estructuras Metálicas, Zoclos, Puertas	Limpieza	Diario	1 vez al día															
		Lavado	Quincenal	1 vez a la quincena															
Muros																			
18	Muros Internos	Limpieza	Mensual	1 vez al mes															
g) El SERVICIO se realizará de acuerdo a los días, turnos y horarios que cada uno de los inmuebles de LA SEMARNAT determine:																			
<table border="1"> <tr> <th>DÍAS LABORALES</th> <th>TURNOS</th> </tr> <tr> <td colspan="2">Total general</td> </tr> <tr> <td>Lunes – Viernes</td> <td>Matutino</td> </tr> </table>					DÍAS LABORALES	TURNOS	Total general		Lunes – Viernes	Matutino	SI CUMPLE								
DÍAS LABORALES	TURNOS																		
Total general																			
Lunes – Viernes	Matutino																		
h) LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán observar en lo aplicable para la prestación del SERVICIO, las siguientes Normas:																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Norma</th> <th>Descripción de la Norma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NOM-004-STPS-1999</td> <td>Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.</td> </tr> <tr> <td>NOM-017-STPS-2017</td> <td>Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.</td> </tr> <tr> <td>NOM-030-STPS-2009</td> <td>Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.</td> </tr> <tr> <td>NMX-CC-9001-IMNC-2015</td> <td>Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles.</td> </tr> <tr> <td>NMX-R-025-SCFI-2015</td> <td>En igualdad laboral y no discriminación</td> </tr> <tr> <td>NOM-035-STPS-2018</td> <td>Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención</td> </tr> </tbody> </table>						Número de Norma	Descripción de la Norma	NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.	NOM-017-STPS-2017	Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.	NMX-CC-9001-IMNC-2015	Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles.	NMX-R-025-SCFI-2015	En igualdad laboral y no discriminación	NOM-035-STPS-2018	Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención
Número de Norma	Descripción de la Norma																		
NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.																		
NOM-017-STPS-2017	Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.																		
NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.																		
NMX-CC-9001-IMNC-2015	Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles.																		
NMX-R-025-SCFI-2015	En igualdad laboral y no discriminación																		
NOM-035-STPS-2018	Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención																		
<p>LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán atender lo establecido en la NOM-030-STPS-2009, numeral 7, inciso c), para coadyuvar en la mitigación de emergencias y contingencias sanitarias, así como atender las recomendaciones que emitan las Autoridades Sanitarias y cumplir con los protocolos de sanidad de cada centro de trabajo.</p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES se obligan a cumplir las demás normas que resulten aplicables a la prestación del SERVICIO a solicitud de LA SEMARNAT, que las requiera para la prestación del SERVICIO.</p> <p>i) El SERVICIO será supervisado por el personal que designe LA SEMARNAT.</p> <p>j) LA SEMARNAT establecerá las actividades que requieren de LOS POSIBLES PROVEEDORES, en función de las necesidades de la operación del inmueble y de conformidad con el inciso f) del presente numeral.</p> <p>k) Las reuniones formales de seguimiento serán acordadas de forma oficial entre el administrador del contrato o del servidor público designado por LA SEMARNAT y de LOS POSIBLES PROVEEDORES, convocándose con al menos una semana de anticipación.</p> <p>l) LOS POSIBLES PROVEEDORES quedan obligados durante la vigencia de la prestación del SERVICIO, a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que brinde el servicio en el inmueble. Para verificar su cumplimiento deberán entregar mensual a LA SEMARNAT, el comprobante de las cuotas obrero-patronales. En caso de no presentar el documento, se aplicarán la pena convencional establecida en el contrato específico.</p>						SI CUMPLE													
5 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO																			
El SERVICIO objeto del presente Anexo se prestará en los inmuebles que se indican en las siguientes Tablas.																			
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA QUE SE REQUIERE EN OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES".																			
HORARIOS, DÍAS TURNOS E INMUEBLES, DOMICILIOS Y COORDINADORES DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS.																			
					SI CUMPLE														



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



O= Operador S= Supervisor

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT EN CHETUMAL"

HORARIO	DIAS	Turno	O	S
08:00 a 15:00	Lunes a Viernes	Matutino	1	0
Total			1	0

SI CUMPLE

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA REGIONAL DE LA SEMARNAT EN CANCUN"

HORARIO	DIAS	Turno	O	S
08:00 a 15:00	Lunes a Viernes	Matutino	1	0
Total			1	0

DOMICILIOS y NOMBRE DE LOS COORDINADORES, DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA.

SERVICIOS	COORDINADORES DEL SERVICIO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES.	DIRECCIÓN
Servicio No 1	OFICINA CHETUMAL: C. Maribel del Carmen Tun Medina, Técnico Especializado.	Av. Insurgentes No. 445, Col. Magisterial, C. P. 77039, Chetumal, Quintana Roo.
Servicio No 2	OFINA REGIONAL CANCUN: C. Marycarmen Rivera Melendez, Técnico Especializado.	Av. Boulevard Kukulkan Km. 4.5 de la Zona Hotelera, C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo.

El Administrador del Contrato, podrá disminuir o ampliar el número de elementos de acuerdo a las necesidades del servicio, previo aviso por escrito con cuando menos 24 horas de anticipación, por lo que el Licitante adjudicado deberá atender los requerimientos de personal en un máximo de 1 día hábil.

El horario de servicio para las oficinas será de lunes a jueves en turno matutino.

La asignación de los turnos y sedes del personal que presta el servicio de limpieza quedará bajo la estricta responsabilidad del Licitante Adjudicado, previo acuerdo con el Administrador del contrato y estos podrán ser modificados cuantas veces sea necesario y a solicitud de LA SEMARNAT.

6 CONDICIONES SOCIALES

LOS POSIBLES PROVEEDORES estarán obligados a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que utilicen para la prestación del **SERVICIO**.

1. Tratar a su personal con respeto y dignidad; queda prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento.
2. Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual.
3. En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral.

LOS POSIBLES PROVEEDORES tienen expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del **SERVICIO**:

1. Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física.
2. Retener los pagos y salarios o imponer condiciones que menoscaben la libertad de su personal como el pago de depósitos, la retención de documentos, la firma anticipada de su renuncia o la práctica de pruebas de embarazo, así como el despido por esta causa.

SI CUMPLE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



7 .REQUERIMIENTOS

LOS POSIBLES PROVEEDORES garantizarán la prestación del SERVICIO de acuerdo con los siguientes términos:

7.1.CALIDAD EN EL SERVICIO

Será responsabilidad de LOS POSIBLES PROVEEDORES, mantener la calidad del SERVICIO conforme a lo señalado en el Contrato Marco y en el contrato específico.

El SERVICIO deberá garantizar la seguridad tanto para el personal que efectúe éste, como para los usuarios que se encuentren en el inmueble.

Se realizará el servicio de limpieza profunda semanal, el día que establezca LA SEMARNAT, LOS POSIBLES PROVEEDORES se comprometen a realizar el servicio de limpieza profunda emergente sin costo adicional en situaciones de emergencia, por caso fortuito o de fuerza mayor (granizadas, mítines, inundaciones, cenizas volcánicas, sismos, incendios, actos vandálicos y eventos socio organizativos); deberá incluir los insumos necesarios para la debida atención del SERVICIO.

El personal de LOS POSIBLES PROVEEDORES deberá tener experiencia en el manejo de los líquidos necesarios para cada actividad, sin poner en riesgo a los usuarios del inmueble, así como proteger y ser responsable de las superficies y/o elementos a limpiar.

El personal de LOS POSIBLES PROVEEDORES deberá tener experiencia en el pulido de todo tipo de superficies tales como: loseta vinílica, granito, cantera, recinto, duela de madera, piso laminado, etc.

LOS POSIBLES PROVEEDORES quedan obligados al término del contrato a coordinar con la empresa que prestará el SERVICIO, la desocupación de espacios físicos asignados y/o el retiro de maquinaria, equipos, herramientas y bienes semejantes de su propiedad, arrendamiento o en comodato, a fin de realizar una transición que permita que LA SEMARNAT, cuente de manera ininterrumpida con el SERVICIO y sin costo adicional para las mismas.

SI CUMPLE

7.2 PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán contar con el personal necesario que les permita prestar el cumplimiento del SERVICIO conforme a lo establecido por LA SEMARNAT. En caso de inasistencia de un elemento. LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán proporcionar un sustituto en un máximo de dos horas a fin de dar cumplimiento al SERVICIO de forma ininterrumpida. En caso de que LOS POSIBLES PROVEEDORES no cumplan con la sustitución antes señalada, se harán acreedores a la pena convencional o deducción. El personal se integra como a continuación se señala de forma enunciativa más no limitativa:

- **SUPERVISOR DEL SERVICIO**

LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán designar un supervisor de los elementos asignados a cada inmueble conforme a lo requerido por **LA SEMARNAT**, sin costo adicional.

LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán designar los supervisores requeridos por **LA SEMARNAT** en cada inmueble, mismas que considerarán para dicha asignación que cada supervisor deberá tener bajo su vigilancia un grupo de entre 10 y 50 elementos asignados en un mismo turno; exceptuando los casos en los que el inmueble requiera un número menor a 10 elementos en total, en cuyo caso se asignará uno que cumpla dicha función, salvo en aquellos casos en los que **LA SEMARNAT** expresamente defina que no requiere supervisores. **LOS POSIBLES PROVEEDORES** que resulten adjudicados deberán entregar la relación de supervisores responsables asignados a cada inmueble(s) de **LA SEMARNAT**.

Los supervisores tendrán la responsabilidad de supervisar, verificar y coordinar el cumplimiento de las actividades requeridas, así como garantizar la correcta organización y evitar tiempos muertos. Entre sus actividades de manera enunciativa más no limitativa, deberá considerarse:

1. Supervisar:

- 1.1 La distribución de los operarios en las áreas del inmueble.
- 1.2 El buen funcionamiento y uso de la maquinaria, equipo y herramientas.

SI CUMPLE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



<p>1.3 El cumplimiento del programa de trabajo. 1.4 La correcta ejecución de las actividades conforme a lo requerido por LA SEMARNAT. 1.5 Que se cumpla con los turnos requeridos por LA SEMARNAT.</p> <p>2. Verificar:</p> <p>2.1 La realización de las actividades propias del SERVICIO. 2.2 Que las actividades de los operarios se realicen de la forma estipulada en el programa de trabajo. 2.3 Que los operarios se apeguen al programa en materia de protección civil, correspondiente a cada inmueble. 2.4 El correcto uso del uniforme, gafete y equipo de protección por parte de los operarios dentro del inmueble. 2.5 La asistencia diaria y puntual de los operarios. 2.6 Cubrir las ausencias de los operarios en los tiempos indicados. 2.7 Que el personal de limpieza abandone las instalaciones al término del turno asignado.</p> <p>Las demás que le sean requeridas, relativos a la prestación del SERVICIO por LA SEMARNAT.</p> <p>• OPERARIOS</p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán proporcionar el número de operarios requeridos por LA SEMARNAT en cada inmueble. Los operarios deberán registrar su ingreso y salida en el horario establecido en las listas de control de asistencia, que para tal efecto establezca LA SEMARNAT. Durante su permanencia en las instalaciones, los operarios deberán estar debidamente uniformados (pantalón y camisola u overol) y portar el equipo de protección (guantes, fajas, lentes, casco, botas, etc.) y gafete de identificación proporcionados por LOS POSIBLES PROVEEDORES, debiendo garantizar su buen estado para la prestación del SERVICIO. En caso de que LA SEMARNAT requieran equipo especializado como chaleco reflejante, botas de seguridad, identificaciones de seguridad, entre otros, deberán señalarlo en su demanda agregada a LOS POSIBLES PROVEEDORES, para considerarlo en la prestación del SERVICIO.</p> <p>Los operarios por ningún motivo podrán realizar actividades administrativas, de vigilancia o actividades diferentes a las mencionadas en el contrato.</p>	
<p>7.3. PROPUESTA DE TRABAJO</p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES presentarán dentro de su oferta por inmueble de cada una de LA SEMARNAT, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del SERVICIO.</p>	SI CUMPLE
<p>7.4 MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS</p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES presentarán dentro de su oferta por inmueble de cada una de LA SEMARNAT, la relación de la maquinaria, equipo y herramientas en óptimas condiciones de uso, con los que garantizarán la prestación del SERVICIO, la cual deberá ser validada por el personal designado por LA SEMARNAT, y apegarse al Apéndice I "INSUMOS, MATERIALES, CONSUMIBLES Y MAQUINARIA REQUERIDOS".</p>	SI CUMPLE
<p>7.5. SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMOS</p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES suministrarán los materiales e insumos necesarios y suficientes para garantizar el óptimo cumplimiento del SERVICIO en cada inmueble, de conformidad con lo solicitado por LA SEMARNAT, quien designará el espacio para su almacenamiento y administración por parte de LOS POSIBLES PROVEEDORES.</p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES suministrarán los materiales e insumos en la primera entrega los primeros cinco días de iniciado el contrato y posteriormente las entregas serán realizadas los cinco días antes del cierre de cada mes en cada inmueble, de conformidad con lo solicitado previo ajuste al inventario que realice LA SEMARNAT, quien designará las cantidades a surtir para mantener el stock del mes siguiente.</p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán contar, en todo momento, con los materiales e insumos suficientes para prestar el SERVICIO en los inmuebles determinados por LA SEMARNAT, incluso en los supuestos de casos fortuitos o fuerza mayor.</p>	SI CUMPLE





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



<p>7.6. SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (RECOLECCIÓN DE BASURA)</p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES suministrarán las bolsas de plástico necesarias, para llevar a cabo la recolección y separación de residuos en el inmueble, conforme a la frecuencia que determine LA SEMARNAT, adoptando las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y las normas de manejo de residuos de carácter Federal y Local aplicables.</p> <p>En cada inmueble deberán depositarse las bolsas acordes a su separación, en los contenedores designados para su concentración, a efecto de mantener limpios en todo momento los cestos de basura.</p>	SI CUMPLE
<p>7.7. IDENTIFICACIÓN Y UNIFORMES</p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES quedan obligados a garantizar que el personal portará en todo momento el equipo de protección personal como es cubrebocas, careta y/o googles, etc. mientras se mantenga alguna alerta sanitaria, así como el uniforme de trabajo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de LOS POSIBLES PROVEEDORES, a fin de que puedan ser identificados.</p> <p>Los uniformes del personal de LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán mantenerse en buen estado y reponerlos tan pronto como dejen de ser funcionales, para garantizar la correcta realización del SERVICIO.</p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES estarán obligados a otorgar a su personal un gafete de identificación plastificado o con mica térmica, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble. En caso contrario, a dicho personal se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de LOS POSIBLES</p> <p>PROVEEDORES, nombre del trabajador, Número de Seguridad Social y fotografía reciente.</p>	SI CUMPLE
<p>7.8. ACCIONES DE DISCIPLINA, ORDEN Y SEGURIDAD</p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del SERVICIO. Dentro de los inmuebles de LA SEMARNAT, deberán mantener el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones con el personal y usuarios de los mismos; también deberán acatar las normas de seguridad aplicables en el inmueble de LA SEMARNAT. Si el personal de LOS POSIBLES PROVEEDORES incurriere en una falta de disciplina o respeto, LA SEMARNAT podrán solicitar que se sustituya por otro elemento de manera inmediata.</p> <p>SE ENTENDERÁN POR CONDUCTAS DE INDISCIPLINA LAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de celular y música a un volumen alto. • Dormirse durante la jornada de trabajo dentro de las instalaciones. • Realizar juegos de azar, rifas, tandas, ventas, leer o atender asuntos no relacionados con sus actividades durante el SERVICIO. • Causar daños intencionales o involuntarios a bienes, instalaciones y equipos. • Amenazar la integridad física, la vida, el patrimonio de las personas; así como tener riñas físicas o verbales. • Introducirse con engaños, violencia o sin permiso de la persona autorizada a las áreas de LA SEMARNAT. • Ingerir bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas durante el turno y/o dentro del inmueble. • Introducir armas de fuego o punzocortantes a las instalaciones de LA SEMARNAT. • Cometer delitos tipificados en el Código Penal Federal o faltas administrativas indicadas en las Leyes o demás disposiciones administrativas en materia de policía y buen gobierno. <p>Estas conductas son de carácter enunciativo más no limitativo</p>	SI CUMPLE
<p>7.9. RESPONSABILIDAD LABORAL</p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES señalarán en su oferta que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del SERVICIO, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a LA SEMARNAT, como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, LOS POSIBLES PROVEEDORES se comprometen a liberar a LA SEMARNAT de cualquier responsabilidad laboral o civil,</p>	SI CUMPLE





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados.

Asimismo, **LOS POSIBLES PROVEEDORES** asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.

8 PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES

LOS POSIBLES PROVEEDORES que incurrieran en cualquiera de los incumplimientos del **SERVICIO** que se señalan a continuación, se harán acreedores a la aplicación de penas convencionales o deducciones que determine **LA SEMARNAT** que deberán señalarlas en lo concerniente a las especificaciones y condiciones para la prestación del **SERVICIO** en el contrato específico respectivo, de manera enunciativa mas no limitativa:

1. En caso de que **LOS POSIBLES PROVEEDORES** incurra en más de un 10% en faltas por mes del total del personal contratado, **LA SEMARNAT**, aplicará al importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A, adicionalmente del descuento por día de cada uno del personal faltante.
2. Por el incumplimiento en la realización, calidad, términos, condiciones y/o características de las actividades correspondientes, solicitadas por **LA SEMARNAT**, conforme al programa de trabajo establecido en las páginas 17 a la 24 se aplicará al importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A.
3. Cuando el personal no se presente debidamente uniformado e identificado, previa revisión del supervisor de **LA SEMARNAT**, aplicará al importe correspondiente al 1% sobre el costo mensual del elemento contratado el cual se descontara de la factura antes de I.V.A.
4. En caso de que se presente una indisciplina o falta de respeto al personal o personas usuarias cuando sea reportada en las instalaciones, **LA SEMARNAT**, aplicara al importe correspondiente al 1% sobre el costo mensual del elemento contratado el cual se descontara de la factura antes de I.V.A.
5. Cuando los operarios no se presenten a laborar en los días y horarios especificados y **LOS POSIBLES PROVEEDORES** no proporcionen un sustituto de manera inmediata, **LA SEMARNAT**, aplicará al importe correspondiente al 1% sobre el costo mensual del elemento contratado el cual se descontara de la factura antes de I.V.A.
6. Cuando **LOS POSIBLES PROVEEDORES** incumplan con las obligaciones patronales, como son:
 - a. Por cada día natural de retraso, en el caso de que no entregue de manera mensual al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, los listados del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), así como su concerniente comprobante de pago debidamente efectuado, esto, dentro de los tres días hábiles posteriores al vencimiento del plazo que concede el IMSS para el pago respectivo; dicho comprobante de pago deberá reflejar las liquidaciones efectuadas tanto por concepto de cuotas obrero patronales al IMSS, Afore y/o cuenta individual, así como las aportaciones al INFONAVIT, según corresponda, **LA SEMARNAT**, penalizara por un importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A.
 - b. En caso de que de la revisión realizada a los listados del SUA, se desprenda que haya personal de la empresa laborando, y que no se encuentre dado de alta en el IMSS, esto será por cada elemento que estuviera en dicha situación, **LA SEMARNAT**, penalizara por un importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A.
 - c. En caso de que de la revisión realizada a los listados del SUA, se desprenda que haya personal laborando y no este registrado en su totalidad ante el IMSS, es decir, cuando su fecha de inicio de actividades en la empresa difiera de su fecha de alta en el IMSS, o su fecha de baja en dicho instituto sea anticipada a su fecha de baja en la empresa, esto será por cada día que no esté cubierto y por cada trabajador, **LA SEMARNAT**, penalizara

SI CUMPLE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



por un importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A.

9 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

En estricto apego al artículo 45 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el pago de los servicios se realizará en moneda nacional. Los servicios serán liquidados a mes vencido.

El licitante adjudicado deberá presentar en la Subdelegación de Administración e innovación de la oficina de la SEMARNAT en Chetumal, toda la documentación justificadora y comprobatoria, documentos y/o contrato, carta expedida por institución bancaria, en la que acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago del servicio realizado.

Con fundamento en el artículo 51 de la misma Ley, los pagos se realizará dentro de los veinte días naturales posteriores a la aceptación de las facturas y una vez aceptados los servicios a satisfacción del responsable en su calidad de Administrador del Contrato y el Supervisor de los servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 y 90 del Reglamento de la LAASSP, la Subdelegación de Administración e innovación, deberá solicitar, una vez supervisada la recepción de los servicios el pago de los mismos con la aprobación del Administrador del Contrato.

Los pagos quedarán condicionados, proporcionalmente, al pago que El licitante adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones al pago de las facturas con motivo del incumplimiento parcial en que pudiera incurrir el prestador del servicio respecto al contrato.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido El licitante adjudicado, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más las cargas financieras correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, los cargos se calculan sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y considerando días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan Efectivamente las cantidades a disposición de la SEMARNAT.

Las facturas deberán contar con los siguientes datos:

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA

FACTURAR NOMBRE DE:	A	SEMARNAT DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO
R.F.C.:		SMA 941228636
DOMICILIO FISCAL:		AV. INSURGENTES No. 445, COL. MAGISTERIAL, ENTRE TECNOLOGICO DE CHETUMAL Y TECNOLOGICO DE MERIDA, C.P. 77039, CHETUMAL QUINTANA ROO.
CORREO ELECTRÓNICO		agustin.lara@qr.semarnat.gob.mx

El original de la factura deberá reunir los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, en la que se indiquen, la descripción del bien, precio unitario y precio total, así como el número del contrato que ampara dicha contratación a nombre de "LA SEMARNAT". El procedimiento de pago se efectuará mediante transferencia electrónica a través de la Tesorería de la Federación a la cuenta bancaria del licitante adjudicado de conformidad a la normatividad vigente en materia.

En caso de que El licitante adjudicado presente sus facturas con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 89 del Reglamento de la LAASSP.

FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.

Con fundamento en el Artículo 84 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,

SI CUMPLE





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), para realizar la verificación y aceptación del servicio, el Administrador del Contrato durante la vigencia del mismo, será el encargado de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y requisitos solicitados; así mismo, notificará El licitante adjudicado la aceptación o rechazo del servicio, quien queda obligado a solventar de manera inmediata las observaciones.

La aceptación mensual del servicio se realizará de la siguiente manera:

Mensualmente dentro de los 5 días hábiles siguientes al corte del mes, el prestador del servicio emitirá y entregará a la SECRETARÍA los reportes y soportes correspondientes.

El Administrador del Contrato, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los comprobantes y soportes, llevará a cabo la revisión, verificación y conciliación correspondiente, para verificar el cumplimiento o recepción de los servicios, quien notificará a El licitante adjudicado la aceptación o rechazo de los comprobantes.

La conciliación y validación se efectuará entre el Administrador del Contrato designado por la Subdelegación de Administración e Innovación y el Supervisor del Servicio designado por el prestador del servicio de los siguientes documentos:

1. Concentrados mensuales de control de asistencia.
2. Reporte de entrega de maquinaria y equipo.
3. Plan Mensual de Servicios Programados y Extraordinarios.

Los documentos anteriores deberán de entregarse firmados por el Representante Legal del licitante adjudicado, así como por el Supervisor del servicio y Supervisor General del Servicio Designado por este, para ser sujetos a la revisión y en su caso determinar los montos por concepto de descuento por deductivas correspondientes, una vez efectuada la conciliación, para comprobar la prestación del servicio, el Plan Mensual de Servicios Programados y Extraordinarios (Conciliado), será firmado de aceptación por el Administrador del Contrato, una vez verificado el cumplimiento y recepción de los servicios programados.

Hasta en tanto no se cumpla lo anterior, el SERVICIO no se tendrá por recibido o aceptado.

10.- EL TIPO DE CONTRATACIÓN SERÁ:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ABIERTO	SI CUMPLE
MONTO MINIMO	\$32,000.00	
MONTO MAXIMO	\$80,000.00	

Monto Mínimo \$32,000.00 (Treinta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido

Monto Máximo \$80,000.00 (Ochenta Mil Pesos 00/100 M. N.) IVA incluido

11.- GARANTIAS

- El licitante que en el procedimiento de contratación resulte adjudicado, deberá garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico que se formalice, mediante fianza de cumplimiento divisible a nombre y en favor de la Tesorería de la Federación por un 10% (diez por ciento) del total del monto máximo adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución debidamente facultada para ello y deberá ser entregada, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico en el domicilio del Administrador del Contrato.
- La garantía de cumplimiento será recibida por la subdelegación de Administración e Innovación, ubicada en Av. Insurgentes No. 445, Col. Magisterial, C.P. 77039, Chetumal Q. Roo.
- "El licitante adjudicado" deberá presentar al Administrador del Contrato, dentro de los primeros 5 días hábiles de haber iniciado el contrato, póliza de responsabilidad civil que ampare los daños ocasionados por sus trabajadores, hasta por un monto del 10 % sobre el valor máximo del contrato, y en caso de no presentarla será causa de la rescisión de contrato.

SI CUMPLE

12.- ÁREA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.

- Para la SEMARNAT, y la Subdelegación de Administración e Innovación, cuyo titular actualmente





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



es el C. Edwar Agustin Lara Canto, o quien lo sustituya en el cargo, será el administrador del contrato, por lo que coordinara y vigilara el cumplimiento de las obligaciones y especificaciones establecidas en las presentes especificaciones técnicas, y recibirá la póliza de responsabilidad civil contando con el apoyo de la jefatura de Enlace Administrativo a cargo de la C. Martha Esther Góngora Contreras, o quien lo sustituya en el cargo.

SI CUMPLE

Áreas	Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Consumibles, Herramienta y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana	
Pisos					
1	Mosaico, Loseta (Barro, Cerámica, Vinílica, Otros), Mármol.	Barrido	Escoba	Escoba de plástico tipo cepillo o escoba de mijo	N/A
			Recogedor	Recogedor de lámina o de plástico con mango	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
		Trapeado	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018
			Mechudo	Mechudo de algodón	N/A
			Jalador	Jalador de piso	N/A
			Jerga	Jerga en rollo	N/A
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
	Pulido (según material)	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018	
		Pasta	Pasta para pulir pisos	N/A	
		Pulidora industrial y consumibles	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A	
		Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A	
		Guantes de hule	Guantes de hule	N/A	
2	Cemento, Concreto y Carpeta Asfáltica	Barrido	Escoba	Escoba de plástico tipo cepillo o escoba de mijo	N/A
			Recogedor	Recogedor de lámina o de plástico con mango	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
		Lavado	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018
			Hidrolavadora de alta presión	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A
			Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A
			Manguera		N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
			Escaleras	Barrido	Escoba
	Escaleras	Barrido	Recogedor	Recogedor de lámina o de plástico con mango	N/A
Guantes de hule			Guantes de hule	N/A	
Trapeado			Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018
		Mechudo	Mechudo de algodón	N/A	

SI CUMPLE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



4	Estacionamiento, Azotea y áreas comunes	Pulido (según material)	Jalador	Jalador de piso	N/A
			Jerga	Jerga en rollo	N/A
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
			Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018
			Pasta	Pasta para pulir	N/A
			Pulidora industrial y consumibles	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A
	Estacionamiento, Azotea y áreas comunes	Barrido	Escoba	Escoba de plástico tipo cepillo o escoba de mijo	N/A
			Recogedor	Recogedor de lámina o de plástico con mango	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
		Lavado	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018
			Hidrolavadora de alta presión	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A
			Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
Neteos Sanitarios					
5	Baños	Lavado y Desinfectado de Muebles de Baño	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018
			Sarricida	Sarricida líquido, botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018
			Cloro	Cloro al 100% botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018
			Fibra	Fibra abrasiva	N/A
			Cepillo	Cepillo para WC (tipo trompo)	N/A
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A
			Limpiador en polvo	Limpiador en polvo	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
			Cepillo plástico para manos	Cepillo plástico para manos tipo plancha, de cerdas duras de poliéster, con base de polipropileno	N/A
			Líquido destapa caños	Líquido destapa caños	N/A
		Piedra pómez	Piedra pómez, "Calidad de limpieza"	N/A	
		Desodorizado	Pastilla desinfectante	Pastilla desinfectante y aromatizante para WC varios aromas.	NOM-189-SSA1/SCFI-2018
			Aromatizante	Aromatizante para WC, varios aromas	N/A
			Tapete anti-salpicaduras	Tapete desinfectante, aromatizante y anti-salpicaduras para mingitorio, varios aromas	N/A
		Lavado de Muros	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en	NOM-189-SSA1/SCFI-2018



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



				botella de 1 litro		
				Sarricida	Sarricida líquido, botella de 1 litro	N/A
				Cloro	Cloro al 100% botella de 1 litro	N/A
				Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A	
			Reposición de papel de baño - manos y jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de dispositivos despachadores)	Papel higiénico	Papel jumbo rollo de hoja doble resistente, color blanco.	NMX-N-092-SCFI-2015
			Toalla para manos	Papel toalla hoja resistente, color blanco	NMX-N-096-SCFI-2014	
Despachadores de jabón líquido	Jabón líquido para manos	Jabón en espuma para manos, biodegradable, olor a frutas	N/A			
Mobiliario						
6	Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Limpieza	Franela	Franela de algodón	N/A	
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A	
		Lavado (metal)	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA/SCFI-2018	
			Lavadora para muebles	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A	
			Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A	
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A	
		Encerado (madera)	Lustrador	Lustrador para muebles en aerosol	N/A	
			Aceite rojo	Aceite rojo para madera	N/A	
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A	
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A	
7	Sillas y Sillones	Aspirado	Aspiradora para Muebles	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A	
			Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A	
		Lavado	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA/SCFI-2018	
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A	
			Lavadora para muebles	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A	
			Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A	
		Guantes de hule	Guantes de hule	N/A		
		8	Equipos Electrónicos	Limpieza	Franela	Franela de algodón
Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro				N/A	
Guantes de hule	Guantes de hule				N/A	
9	Cestos de Basura	Vaciado	Bolsa de plástico	Bolsa de plástico grande	N/A	
			Recolectores de basura con ruedas		N/A	
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A	
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



			Limpieza	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA/SCFI-2018		
				Franela	Franela de algodón	N/A		
				Cubeta	Cubeta de plástico	N/A		
				Guantes de hule	Guantes de hule	N/A		
				Lavado	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA/SCFI-2018	
					Cepillo plástico para manos	Cepillo plástico para manos Tipo Plancha, de cerdas duras de poliéster, con base de polipropileno	N/A	
			Cubeta		Cubeta de plástico	N/A		
			10	Extintores	Limpieza	Franela	Franela de algodón	N/A
						Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA/SCFI-2018
			11	Retiro de Goma de Mascar (pupitres)	Retiro y Limpieza	Cuña	Cuña de lámina con mango de plástico	N/A
						Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA/SCFI-2018
						Franela	Franela de algodón	N/A
Cubeta	Cubeta de plástico	N/A						
Guantes de hule	Guantes de hule	N/A						
12	Despachadores de agua (solo parte externa)	Limpieza	Franela	Franela de algodón	N/A			
			Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA/SCFI-2018			
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A			
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A			
13	Persiana	Limpieza	Franela	Franela de algodón	N/A			
			Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA/SCFI-2018			
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A			
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A			
14	Otros (pupitres, butacas)	Limpieza	Franela	Franela de algodón	N/A			
			Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA/SCFI-2018			
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A			
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A			
Vidrios y Cancellera								
15	Vidrios Interiores	Lavado	Limpia vidrios	Líquido limpia vidrios, aprox 1 litro	N/A			
			Cepillo	Cepillo para lavar vidrios	N/A			
			Atomizador	Atomizador de plástico de uso rudo (polietileno)	N/A			
			Jalador	Jalador metálico para vidrio, con mango	N/A			
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A			
			Escalera	Escaleras de aluminio tipo tijera con sujetadores de	N/A			



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



INSUMOS Y MATERIALES, CONSUMIBLES, REQUERIDOS

DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	OFICINA CHETUMAL	OFICINA A CANCUN	TOTAL
Acido Muriático para limpieza de sanitario de 1 lt.	PIEZA	3	3	6
Aromatizante líquido, varios aromas de 10 lt.	PIEZAS	2	2	4
Atomizador de plástico de uso rudo (polietileno)	PIEZA	1	1	2
Bolsa de plástico Negra, Gris, Naranja, Roja y Verde grande de 90 x 120 Cal alta densidad paquete de 25 Kg.	Kg	2	2	4
Bolsa de plástico Negra, Gris, Naranja, Roja y Verde mediana de 60 x 90 Cal alta densidad paquete de 25 Kg.	Kg	2	2	4
Bolsa de plástico Negra, Gris, Naranja, Roja y Verde chica de 40 x 60 Cal alta densidad paquete de 25 Kg.	Kg	3	3	6
Bomba para WC, de hule natural, mango o bastón de madera.	PIEZA	1	1	2
Cepillo para WC (tipo trompo)	PIEZA	1	1	2
Cepillo plástico para manos tipo plancha, de cerdas duras de poliéster, con base de polipropileno	PIEZA	1	1	2
Cubeta de plástico	PIEZAS	1	1	2
Cloro al 100% pieza de 3.75 lts	PIEZAS	2	2	4
Detergente en polvo bolsa de 10 Kg	BOLSA	1	1	2
Desinfectante antibacterial de superficies en aerosol de 398 ml	PIEZA	2	2	4
Escoba de plástico tipo cepillo	PIEZAS	1	1	2
Fibra verde o equivalente	PIEZAS	2	2	4
Gel Sanitizante base alcohol de 4 lts	PIEZAS	2	2	4
Guantes de hule	PIEZAS	1	1	2
Jalador de piso de 40 cm.	PIEZAS	1	1	2
Jerga en piezas	PIEZAS	2	2	4
Jabón líquido de 1 litro para manos, biodegradable, varios aromas	PIEZAS	2	2	4
Limpiador líquido multiusos, biodegradable, en cubeta de 10 litros	PIEZAS	1	1	2
Líquido aromatizante, varios aromas, biodegradable de 10 litros	PIEZA	1	1	2
Limpiador líquido pino, biodegradable de 10 litros	PIEZAS	1	1	2
Mechudo de algodón	PIEZAS	2	2	4
Microfibras 75% poliéster 25% poliamida tamaño de 40x40cm	PIEZAS	2	2	4
Papel Higiénico JR. rollo de hoja doble resistente, color blanco, caja c/12 piezas	CAJAS	2	2	4
Pastilla desinfectante y aromatizante para WC varios aromas.	PIEZAS	10	10	20
Sarricida líquido, bote de 5 litros	PIEZAS	1	1	2
Toalla interdobladitas caja con 20 paquetes de 100 de 24 x 21 cm.	CAJAS	3	3	6

SI CUMPLE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



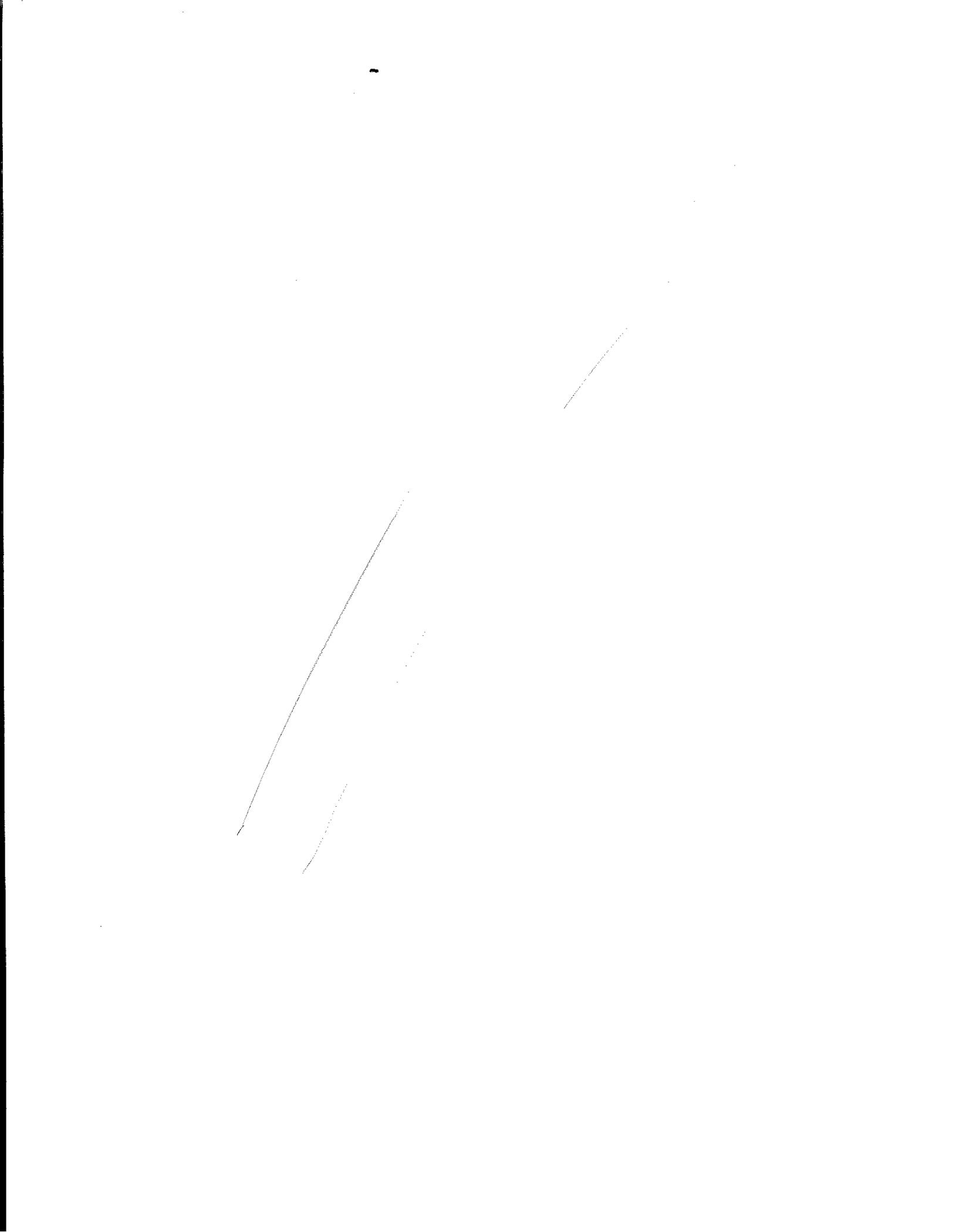
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	OFICINA CHETUMA	OFICINA CANCU	TOTAL
Cubeta exprimidor	PIEZAS	1	1	2
Señalamientos de precaución	PIEZAS	2	2	4

SI CUMPLE

Ing. Edwar Agustín Lara Canto
Subdelegado de Administración e Innovación

Lic. Martha Esther Góngora Contreras
Enlace de Recursos Humanos





**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y
CONTRATISTAS SANCIONADOS**

Actualizado al: 31 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas.
AYUDA

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1557

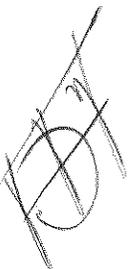
No existen proveedores con esa
búsqueda - KAMEJ, S.A. DE C.V.

- ▶ A AND P INTERNACIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABEL ZURITA MAYO
- ▶ ABEQU, S.A DE C.V.
- ▶ ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.



RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: Kamej S A de C V
Periodo: 31/08/2011 a 31/08/2021

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

CONSULTA POR FECHA

Ago		2021				
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Novedades](#)
- [Top Notas](#)